

## IMPRESIONES DEL DIA

Es inútil que hagamos constar nuestro criterio frente a los graves sucesos que se están desarrollando en España.

Amantes del orden y del principio de autoridad, incondicionalmente estamos al lado de quien lo representa.

En estas graves vicisitudes del espíritu nacional, los gobiernos, si han de desempeñar con acierto su misión, tienen que estar asistidos de la opinión, que les marque el camino a seguir sin vacilaciones ni rodeos.

Es cierto que no hubiéramos llegado a los momentos difíciles que atravesamos, si nuestra actuación ciudadana se hubiera dejado sentir de una manera más directa en los tiempos pasados en que la política profesional se dedicaba a la ingrata labor de despedazarse, pero ya que dormimos un sueño de indiferencia suicida, no puede ni debe prolongarse más un estado de cosas que sobre constituir un oprobio para los gobiernos que los toleran, caen también en desprestigio de los pueblos que lo consenten.

Por esa desdichada condición de sobreponerse los personalismos, se estableció también un pugilato de democracia y de libertad fingida al solo efecto de llevar a los que representaban igual comedia en el bando de la izquierda.

Así los malos hábitos fueron desarrollándose al amparo de tan vituperables fines y todo aquello que debió constituir una verdadera acción social, estaba por completo abandonada.

Los mismos socialistas se entregaban también al juego de la política, dejando las iniciativas en favor del obrero a espaldas de alguno que otro personaje, que no formando en el corro de la farsa, laboraba con sus disposiciones en los ministerios en favor de la clase obrera.

Y de allí salían la ley del descanso dominical, las leyes contra la usura y otras mil disposiciones que no por incumplidas por sus sucesores deja de tener trascendental importancia.

En cambio, los que se llaman defensores del obrero; los que ostentan su representación parlamentaria viven dedicados a discutir los sucesos de Agosto o hacer política republicana o vidando esa labor que reclama la clase proletaria.

Las organizaciones lejos de ir a fortalecer el nervio del bienestar obrero se hace con vista a la revolución y los dineros que debían constituir el retiro obrero, la pensión de vejez, se dedican a comprar armas y pagar las consabidas trampas de la política.

Y si últimamente todo esto se hiciese con la voluntad de los asociados, aun deplorándolo mucho habría que conformarse con la libertad del juicio ageno; pero empleando la coacción o la amenaza es cosa que no debía to erarse.

El propio presidente del Consejo declaró ante los periodistas que los sindicalistas catalanes habían apelado a estas armas para lograr la cifra exorbitante de asociados que allí ha alcanzado el sindicalismo.

Pues eso es lo que deben vigilar los Gobiernos; que llámense obreros rojos o amarillos, trate de esta o de la otra sociedad de trabajadores, todas se desarrollan dentro de la esfera del deber y con la más absoluta libertad.

La coacción y la amenaza es una tiranía y ahora en estos tiempos de

libertad sería imperdonable que nos arrojase la tiranía sea de la clase que quiera.

Si como parece el conde de Romanones se halla dispuesto a dar la batalla a la revolución sin importarle esa irritación de los elementos sindicalistas, hará más por su historia de gobernante en este breve espacio de su mando que en toda su larga actuación pasada.

## El Museo Salcillo

Nuestro querido amigo D. Emilio Diez de Revenga ha publicado el siguiente artículo vertiendo una idea murciana que aplaudimos y que secundaremos muy gustosos:

«No es la primera vez que se manifiesta la aspiración que contiene el título precedente.

El Museo Salcillo fué incluido como uno de los puntos del programa murciano que expuso nuestro ilustre senador don Isidoro de la Cierva en su interesantísima y patriótica conferencia de 1914. Brindaba la realización del propósito al señor Baquero.

Cerráronse los ojos, siempre puestos en las «cosas de Murcia» del insigne maestro que supo con las efusiones de su inmenso espíritu despertar, acelerar, poner de relieve energías latentes en el alma murciana; y con su desaparición parece como que se esfuman nuestros ideales literarios y artísticos y se dibuja el sino de este noble país inclinado a la apatía y al renunciamento.

Pero he aquí que la inauguración de nuestro Conservatorio ha hecho vivir horas de Murcia al genial escultor Benlliure. Cuando aceptó la invitación a presidir aquella solemneidad, decía: «y así admiraré otra vez las obras del divino Salcillo». Cuando estuvo entre nosotros, fué repitidamente al templo de Jesús, volvió al convento de los Jerónimos y fijó su escrutadora atención en las imágenes «del divino Salcillo», a ratos en contemplaciones críticas, a ratos en éxtasis admirativos. Cuando regresó a Madrid, las cartas en que agradecía atenciones, inferiores siempre a sus merecimientos, concluían con un recuerdo de «las obras del divino Salcillo».

El último día que visitó el insigne artista la iglesia de Jesús, invitado a firmar en el Album, escribió lo siguiente.

«Deseo firmar en el Album del futuro «Museo Salcillo», dedicado a conservar la obra del inmortal escultor, siendo la creación de aquel Museo el más grande homenaje que Murcia, y al decir Murcia, digo España, puede rendir al glorioso maestro. —Mariano Benlliure.— 5 1 919.»

Estas palabras señalan el deber que tienen Murcia y España de coleccionar en un Museo la portentosa labor de nuestro inmortal imaginero: esas palabras han sido escritas por el artista prodigioso, que ostenta la Dirección de las Bellas Artes en nuestra nación y cuyas obras escultóricas reciben los homenajes de Europa, de América y del mundo entero. ¿Las desoiremos nosotros? Son una obligación y una promesa: son además un acicate.

En la iglesia de Jesús debe perpetuarse el culto al Titular, antiguo patrono de Murcia, objeto de singular devoción en todo tiempo. Ese Temple linda en parte con tierras de la huerta y contiguo a él podría construirse el Museo Salcillo con la cooperación de la Real y Muy Ilustre Cofradía y de Murcia entera y con el auxilio del Estado. En grandes naves convenientemente iluminadas, en colocación que permitiera

VIII ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

**DOÑA ANTONIA AYUSO PEREZ DE ROMERO**

que falleció el 20 de Enero de 1911

R. I. P.

En sufragio de su alma se celebrará el Ejercicio de la Hora Santa que tendrá lugar mañana 20 de once a doce, aplicándose las misas que se digan en dicha hora en la iglesia de la Casa de Misericordia. A la terminación se cantará un solemne Responso.

Su esposo don Crisantos Romero, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma de la finada y asistan a dichos cultos, anticipándose las gracias.

Murcia 19 de Enero de 1919.

Hav concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (9)

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DE

**Don Sebastián Servet y Gibert**

que falleció el día 27 de Octubre de 1854

de su esposa

**Doña Catalina Brugarolas Ravello**

y de sus hijos, hijos políticos y demás difuntos de la familia

(Q. E. P. DD.)

Se celebrarán misas desde las siete hasta las doce, de media en media hora, mañana 20, en la capilla de San Sebastián de la iglesia parroquial de San Bartolomé Santa María.

La familia de los finados,

Ruega a sus amigos y personas piadosas asistan a estos cultos y encomienden a Dios sus almas, por lo que les quedará reconocida.

Murcia 19 de Enero de 1919

Los Excmos. Sres. Nuncio de S. S., Arzobispos de Toledo y Granada, Obispos de Avila y de esta Diócesis, han concedido 200, 80 y 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada. (8)

las más adecuadas perspectivas, se reunirían los famosos Pasos y muchas de las maravillosas imágenes que en huecos y ornatos oscuros de otros Templos, ni excitaban la piedad, ni hacen admirable el arte religioso que inspiró a su autor. Murcia daría un valor eminente a su personalidad regional artística. España, asociándose a la obra, enriquecería su tesoro y rendiría merecido tributo a una de las manifestaciones más excelentes del arte nacional.

Las palabras de Benlliure encierran una invitación perentoria. La publico para encomendarlas a la Prensa de Murcia tantas veces portavoz de fundadas y nobles iniciativas. Los que tienen obligación de recogerlas, entre los que, en lugar modesto, no me excluyo, las recogerán seguramente para concretarlas en un proyecto «de acción». Y el día en que se realizara ese proyecto, para el mundo del Arte existiría el Museo Salcillo. Para Murcia, sería más que un Museo, un Relicario.

EMILIO DIEZ DE REVENGA.

## Junta de Socorros

En el Palacio Episcopal Convocados por el señor Obispo de la Diócesis se reunieron en el Palacio Episcopal en la tarde de ayer los señores que forman la Junta Central de Socorros. Concurrieron los señores siguientes: general gobernador de la plaza señor Ortega, senador vitalicio señor Cierva, presidente de la Audiencia, excmo. señor Servet, decano de párrocos señor Tomás Pérez, diputado a Cortes don Emilio Diez de Revenga, secretario de

Cámara señor Hernández Gutiérrez, diputado a Cortes señor Dario, vicepresidente de la Comisión provincial señor Escribano, Director de El Tiempo señor Ortega, don Antonio González Cebrián en representación de «La Verdad» y el redactor de «Levante Agrario» señor Ferrar.

El señor Obispo explica el objeto de la reunión, rogando al secretario señor Hernández Gutiérrez, que diese cuenta a la Junta de los trabajos realizados por la Comisión gestora.

El señor Hernández Gutiérrez hace breve historia de las razones que obligaron a la formación de la Junta Central de Socorros, comenzando por testimoniar su gratitud hacia Dios Nuestro Señor y la Virgen de la Fuensanta por habernos defendido de la epidemia.

Consigna un voto de gracias para los señores donantes, con cuyo auxilio se han podido hacer frente a las múltiples necesidades de la epidemia, a las autoridades y a la Prensa por los auxilios y por la propaganda hecha en beneficio de la idea.

También consigna su reconocimiento para la Junta provincial y municipal de Sanidad rindiendo un homenaje especialísimo a los que estuvieron más en contacto con los epidemiados: los señores médicos y los párrocos, dedicando un sentido recuerdo y demandando una oración para aquellos que sucumbieron víctimas de su deber.

Dá cuenta de la recaudación obtenida y de la distribución hecha por la Junta gestora, leyendo la lista de los pueblos a los que se han otorgado donativos, siendo el número de éstos 51, y resumiendo así mismo las lactancias concedidas a niños

huérfanos a consecuencia de la epidemia y que ascienden al número de 22.

La síntesis de los detalles expuestos por el señor Hernández Gutiérrez está consignada en el siguiente estado:

INGRESOS	
	PESETAS
Recaudado en donativos	15.977'35
Cuotas cobradas en el mes de Octubre	873'00
Id. id. de Noviembre	1.622'60
Total	18.472'95
GASTOS	
Importan las 51 entregas hechas a las Juntas parroquiales	10.900'00
Id. id. 22 lactancias concedidas	5.980'00
Id. id. el tanto abonado por cobranza	47'07
Total	16.927'07
RESUMEN	
Suman los ingresos	18.472'95
Id. id. los gastos	16.927'07
Existencias	1.545'88

Como se ve quedan en Caja pesetas 1.545'88 céntimos. Hoce notar que después de la última sesión verificada por la Junta gestora han demandado lactancia para cuatro niños huérfanos, los presidentes de las Juntas parroquiales por si esta Junta general estimase conveniente conceder las lactancias pedidas.

Consigna un voto de gracias expresivo para los señores que con él han formado la Junta gestora, quienes han asistido puntualmente a las veintidos sesiones verificadas por la mencionada Comisión.

Don Isidoro de la Cierva explica el criterio de la comisión fué atender las necesidades de los epidemiados en primer termino; para ello en algunas parroquias hubo que conceder dos y tres donativos, en cambio en otras por radicar en ellas personas pudientes que han atendido estos gastos no ha sido preciso el auxilio de la Junta Central.

Donde el problema se presentaba más difícil para la comisión era en lo que atañe al socorro de huérfanos de escasa edad y por ello adoptó el criterio de conceder todas las demandas, que se le hicieron siempre que estuviera justificado el estado de pobreza del padre.

Unicamente se han concedido dos pensiones de lactancia viviendo la madre, pero ha sido por hallarse esta enferma y haber dado a luz dos niñas.

En el estado presentado se habla por meses en la concesión de la lactancia, pues algunos se les ha concedido recién nacidos y otros tenían ya seis u ocho meses cuando les han sobrevenido la desgracia.

El promedio de la edad de lactancia, se ha fijado en los diez y ocho meses.

Opina que el dinero sobrante debe invertirse en esas cuatro últimas lactancias solicitadas de la Junta y si todavía restase algún dinero, se hiciera la concesión para casos análogos.

Si sobreviniese la defunción de algunos de los niños que actualmente cuentan con la subvención de la Junta, ese dinero que se economizase podría servir para fines análogos. El señor Obispo pregunta si se acepta la propuesta del señor Cierva quedando aprobada por unanimidad.

El señor Servet propone un voto de gracia para el secretario de la Junta señor Hernández Gutiérrez, que también por unanimidad quedo aprobado.

El señor Obispo cerró el acto agradeciendo a los concurrentes su presencia en aquel acto y expresando en nombre de las Juntas parroquiales y haciéndose intérprete de los sentimientos de los socorridos la gratitud hacia los donantes, hacia las dignas autoridades y a cuantos han cooperado a la realización del bien.

En nombre de las madres que desde el cielo contemplan el bien que se ha hecho a esos niños trozos de su corazón, bendice la acción generosa de la caridad.

Termina ofreciéndose para todo aquello que pueda ser útil a los señores presentes y pueda redundar en bien de los desvalidos, dándose con esto por terminado el acto.

## Notas del Ayuntamiento

D. Hugo Dabberg solicita permiso para instalar un rétufo.

—El alcalde de La Unión remite nota de nacimiento de Juan Pedro Sanchez Serrano.

—El alcalde de Guadalajara participa haber sido alistado Manuel de Bustos y Monicos.

—Id. el de Velez Rubio al recluta Juan Bautista Andrés Hernandez.

—El alcalde de Almería participa que en los primeros y últimos días de cada mes se verificará mercado de ganado.

—Pedro Belchi Alarcón y Giménez Martínez se oponen a la edificación que solicita en el partido de Barqueros Pedro Martínez Martínez.

—Al gobernador civil se remite las guías de harinas facturadas en esta estación.

—Al gobernador civil se le remite título de guarda jurado de Ignacio Peñalver Sanchez, para la autorización de uso de armas.

—Al alcalde de Beniel se le comunica no estar alistado en la séptima sección de esta capital, el señor Andrés Pallarés Coll.

## Instrucción pública

De la Sección —Se remite a la Dirección general de primera enseñanza, favorablemente informado, el expediente promovido por don Eduardo Prieto Marques, solicitando la dirección de la escuela graduada de niños en Puerto de Mazarrón.

—Al habilitado de los maestros de Lorea se le remiten las certificaciones y resguardos de ingresos que se le ordena que no consigne haberes en nómina a la maestra nombrada para la escuela de nueva creación de Aguilas.

—Al Jefe de la Sección de Alfoque se le remiten certificaciones de descuento de los maestros que fueron de esta provincia don Francisco Fernandez y doña Juana Baeza.

## Los ingenieros

De la noche) Por telégrafo) Visita el rey Esta mañana el Consejo Nacional de Ingeniería ofreció la presidencia del mismo al rey que los agradeció la atención y acepto el puesto.

## El Rey y Romanones

De la noche) (Por telégrafo) Almuerzo Esta mañana el presidente del Consejo almorzó con el rey en la Casa de Campo.

A CAMPO TRAVIESA

Mañana 21 de Enero actual en el TEATRO ORTIZ

PEDRO CODINA debuta mañana 21 de Enero en el Teatro Ortiz con la hermosa comedia (estreno) del ilustre Laserna,

A CAMPO TRAVIESA

GUANOS "PAGAN,"

(FRENTE A LA MERCED)

Guanos para lechugas y patatas a 450 pesetas 1000.

Nitrato de sosa a 120 pesetas los 100 kgs.

Resultados seguros.—MURCIA.

responsdientes para que siempre quede atendido el servicio público por las tres o cuatro que quedaran abiertas.

En las farmacias que se cierran fijarán unos cartelones los nombres de las de guardia y oportunamente y por los diarios locales se anunciarán estas.

AMA DE CRÍA.—Se desea para casa de los padres. Informará el doctor Romero, Alfaro, 1.

Naranjas de Grano de Oro Se venden naranjas de Grano de Oro en la Plaza de don Pedro Ponce, nº 18.

Ultima hora

FOR TELEFONO 20-33

Romanones y Gimeno

Gimeno celebró una conferencia con Romanones dándole cuenta de los disturbios en Barcelona.

Le dijo que de estos resultó un harido grave.

Romanones le manifestó que en el Consejo de hoy se acordará el plan Parlamentario y una extensa conce-

de indultos para conmemorar el santo del rey.

Muerte de un principe H. falleció en Londres el principe Juan, hijo menor del rey Jorge.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO. CONSULTA ESPECIAL DEL Dr. Giner Hernandez S. CRISTOBAL, 5 (ANTIGUA CASA DE CORREOS) Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5 Gratia en el Hospital: Lunes, Miércoles y Viernes de las ocho y media

Impresos. En esta imprenta se hacen a la venta: Avisos para el juez y Actas de matrimonio.

Los diputados republicanos

De la noche (Por telégrafo) Los republicanos reunieron acordando no volver al Parlamento hasta que haya pasado el día 26 y poder atenerse a los acuerdos de la Asamblea.

Extranjero

De la noche (Por telégrafo) Paris.—En la conferencia de la paz

Wilson, George y Sonino pronunciaron entusiastas discursos diciendo que la presidencia encargada a Clemenceau era el homenaje a Francia.

Nombraron a vicepresidentes a Lansing, Lloyd George, Orlando y Gayorgi. Debatióse la responsabilidad del Kaiser y su culpabilidad en los crímenes de la guerra.

Se acordó en la sesión próxima tratar la liga de las Naciones.

Buenos Aires

Mejora la situación en la capital se extiende la huelga a provincias.

Washington

Ha sido acusado al señor La Fayette, acusado de lealtad por oponerse a la intervención yanqui en la guerra.

Basilea

Como protesta a los nombres de Rosa Luxemburg y J. K. ha declarado la huelga general. Evarias poblaciones se han registrado excesos de los soldados.

Londres

La ciudad de Victoria (Gales) está a punto de desaparecer. Se han enterrado ya bajo el monte 120 casas. El páncico es espantoso.

General bolcheviki

En Estambul ha sido detenido

el general bolcheviki Krilerko que disfrazado de teniente estaba realizando su propaganda de insurrección entre los cosacos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Enero 1919

LUNES XX

San Fabian p., San Sebastian mr., y Santa Felisa vrg.

CULTOS

En San Andrés.—Solemne novenario a la Inmaculada Concepción. Por la mañana en la misa de ocho y por la noche a las seis y cuarto.

Todas las noches del novenario predicará don Bernardo Frasco Penarrocha.

VELA Y ALUMBRADO

20.—En las Capuchinas. Las Mises y Estación por don Josefa Calsderón y don Mariano Vergara, Marqués de Aledo.

Laboratorio de Higiene

Representación del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII Director: DON JULIO GARCIA GATTURNO. médico bacteriólogo. Toda clase de análisis clínicos, bacteriológicos, de aguas, tierras, abonos, minerales, alimentos y bebidas.—Aplicación de todas clases de sueros y vacunas al hombre y animales domésticos. Tratamiento antirrábico por el método de los Hogyes. Bacteriología. Laboratorio de Higiene. Barrio Nuevo. Ltra A. Frente al Horno de la Puenteanta.

Cierre Dominical de las Farmacias

Una comisión de Sres. Farmacéuticos de esta Capital nos ruega hagamos público el acuerdo tomado accediendo a lo solicitado por la Asociación de Auxiliares de Farmacia, de establecer el descanso dominical para los mismos.

En su consecuencia y a partir del primer domingo de Febrero, se cerrarán las Farmacias desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, estableciéndose los turnos co-

EN SUPRAGIO DE LAS ALMAS del señor Don Enrique Carles Lanzarote sus padres y padres políticos (Q. E. P. DD.) Estará la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el día 21 del actual, celebrándose misas cada media hora hasta la una. Su esposa doña María Josefa Vinader, e hijos, Ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor las almas de los dichos difuntos. Murcia 20 de Enero de 1919 Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid, Alcalá, Cartagena, Avila y Sión, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (9)

Arazaronse el alcalde y el consueñe la ovación de los asistentes.

Incendio formidable

De la noche (Por telégrafo) En Bilbao se declarado un formidable incendio en un almacén de maderas de los Astilleros de Altos Hornos. Las pérdidas se calculan en más de medio millón de pesetas.

Laborando por la revolución

De la noche (Por telégrafo) En el teatro de Bellas Artes de San Sebastián dio Marcelino Domingo una conferencia sobre los asuntos de actualidad. Captó las excelencias de la autonomía catalana, diciendo Cataluña quierase o no se tomará la autonomía. No consentirá que se repita la vergüenza de Cuba. El Gobierno llegó tarde para resolver el pleito.

El excitó a las izquierdas para la lucha que se avecina. Fué ovacionado.

La situación en Barcelona

De la noche (Por telégrafo) Maciá... (cortado por la censura). Protesta contra Romanones por la suspensión de garantías y por la detención del publicista Brosa.

Los literatos y publicistas pidieron al gobernador la libertad y éste dijo que la detención obedecía a órdenes de Madrid. Los manifestantes pretendieron verle en el «Pelayo» no lográndolo por estar incomunicado.

Creese que será puesto en libertad.

En las Ramblas manifestaciones españolistas luciendo lazos bandera nacional y otros bandera catalana. La policia evitó las colisiones.

Creese inminente la declaración del estado de guerra.

RESERVADO PARA HIJOS DE E. PEÑA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Plano de San Francisco, número 5. Frente a la parada de los Tranvías TELEFONO, 313

Anuncio de subasta

A) Por voluntad del propietario, se venden subasta pública las fincas siguientes:

En término de Abarán

- 1.º—En el partido de la Oveja un trozo de tierra riego café, su cabida cuatro ochavas. 2.º—En el partido de la casa de Cebarro, un trozo de tierra secano blanco llamado banal del Charco, su cabida tres fanegas, siete celemines y dos cuartillos. 3.º—En el partido de la Espartosa, un trozo de tierra secano, llamado Píez de la Coborrio; su cabida una fanega, cuatro celemines y dos cuartillos. 4.º—En el partido de la Rambla de Benito, otro de tierra riego de la Rambla en dos suertes; su cabida seis ochavas. 5.º—En la calle de Cánovas del Castillo, una casa almacén, señalada con el n.º 43 con una superficie de 252 metros, 693 milímetros. 6.º—En la misma calle de Cánovas del Castillo, una casa de habitación, señalada con n.º 67 con una superficie de 298 metros cuadrados. 7.º—Una casa en la calle de Zamplana señalada con el n.º 23. 8.º—Otra casa en la misma calle de Zamplana señalada con el número 21. 9.º—Otra casa en la propia calle de Zamplana, señalada con el número 19. 10.º—Un trozo de tierra secano blanco en el camino de la estación del ferrocarril, con una superficie de 128 metros cuadrados. 11.º—Otro trozo de tierra secano blanco, en el mismo camino de la estación del ferrocarril, con una superficie aproximada de 125 metros.

En término de Alcantarilla

- 12.º—Una labor denominada «Casa de las Basas» en el sitio de dicho nombre, con casa de labor, bodega y utensilios para la elaboración de vinos y 55 fanegas y 2 celemines y 3 cuartillos de tierra secano.

En término de Hellin

- 13.º—Una labor denominada «Casa de las Basas» en el sitio de dicho nombre, con casa de labor, bodega y utensilios para la elaboración de vinos y 55 fanegas y 2 celemines y 3 cuartillos de tierra secano.

En término de Cieza

- 14.º—La sexta parte proindivisa con las cinco restantes de una casa sin n.º, situada en la calle de la Libertad sitio del cercado, con una superficie de 267 metros, 39 centímetros cuadrados. 15.º—Un trozo de tierra secano con una casa cortijo, en el partido de la Serrana; su cabida 11 fanegas y un celemin. 16.º—La mitad proindivisa de un trozo de tierra riego en el partido del Reulejo; su cabida 4 ochavas y 6 brazas. 17.º—Una casa en la calle empedrada, señalada con el n.º 31. 18.º—En el partido de Omicho, un trozo de tierra secano blanca; su cabida una fanega y cinco celemines. 19.º—En la calle de Prin, un solar de figura irregular, con una superficie de 78 metros 67 decímetros cuadrados.

En término de Abailia

- 20.º—Una casa a primeras cubiertas, en el partido de B. rina, paraje de los Corrales. 21.º—En el mismo partido de B. rinas, la mitad de un cortijo a primeras cubiertas, proindivisa con Francisco Marco. 22.º—En el expresado partido, la mitad de otro cortijo a primeras cubiertas proindivisa con José Marco Marco.

En término de Ricote

- 23.º—Un trozo de tierra, bajo riego en el partido del camino de la fuente su cabida 5 ochavas. 24.º—Otro trozo de tierra riego, llamado Prado de Marin, en el partido del Rincon del Comendador y Caga; su cabida 5 tahúas, 8 ochavas y 10 brazas. 25.º—Otro trozo de tierra bajo riego, en el partido del Tesoro; su cabida 8 tahúas, 8 ochavas y 20 brazas. 26.º—Otro trozo de tierra con riego de la Fuente grande, paraje de Arco del tio Gregorio; su cabida una tahulla. 27.º—Otro trozo de tierra bajo riego de la Fuente grande en el paraje del camino de la Fuente; su cabida 2 tahúas y 8 ochavas.

En término de Ojos

- 28.º—Otro trozo de tierra secano llamado banca de las Salinas, en el partido de Moratair; su cabida 21 fanega, 7 celemines y dos cuartillos. 29.º—Otro trozo de tierra secano blanca, en el partido de Barqueros y sitio del Pino Malo y Cañada de Buceña; su cabida 19 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos. 30.º—Otro trozo de igual clase de tierra en los mismos partidos y sitio que el anterior; su cabida 3 fanegas y 10 celemines. 31.º—Otro trozo de igual clase de tierra, en el partido de la Solana de Lloro o Rains; su cabida 18 fanegas y 10 celemines. 32.º—Otro trozo de igual clase de tierra, con cerría para ganado y caso cortijo, en el partido de la Fuente grande; su cabida 10 celemines. 33.º—Otro trozo de tierra bajo riego de la Fuente grande, en el partido de Geaneco; su cabida 2 tahúas, 1 ochava y 23 brazas. 34.º—Otro trozo de tierra bajo riego de la Fuente grande, en el partido de Geaneco; su cabida 2 tahúas, 1 ochava y 23 brazas. 35.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 36.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 37.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 38.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 39.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 40.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 41.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 42.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 43.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 44.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 45.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 46.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 47.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 48.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 49.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 50.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 51.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo.

En término de Villanueva

- 52.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 17 fanegas, 1 celemin y 2 y medio cuartillos. 53.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 2 fanegas y 4 celemines. 54.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 2 fanegas, 4 celemines y 3 y medio cuartillos. 55.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 10 fanegas, 10 celemines y un cuartillo. 56.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 57.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 58.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 59.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 60.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 61.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 62.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 63.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 64.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 65.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 66.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 67.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 68.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 69.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 70.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 71.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 72.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 73.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 74.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 75.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 76.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 77.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 78.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 79.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 80.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 81.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 82.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 83.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 84.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 85.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 86.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 87.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 88.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 89.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 90.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 91.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 92.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 93.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 94.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 95.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 96.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 97.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 98.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 99.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 100.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo.

En término de Ulea

- 101.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 102.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 103.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 104.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 105.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 106.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 107.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 108.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 109.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 110.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 111.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 112.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 113.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 114.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 115.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 116.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 117.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 118.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 119.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 120.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo.

En término de Archena

- 121.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 122.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 123.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 124.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 125.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 126.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 127.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 128.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 129.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 130.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 131.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 132.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 133.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 134.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 135.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 136.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 137.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 138.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 139.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 140.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 141.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 142.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 143.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 144.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 145.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 146.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 147.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 148.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 149.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo. 150.º—Otro trozo de tierra secano, en el mismo partido que los anteriores; su cabida 11 celemines y un cuartillo.